



32.3.

Fusagasugá, 2023 – 07 – 13

Señores  
**TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.**

**Asunto:** Respuesta a las observaciones de los términos de la Invitación Pública No. 016 de 2023

Respetados Señores:

Por medio del presente, se da respuesta a las observaciones a los términos de la invitación pública No. 016 de 2023, cuyo objeto a cotizar es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

### Observación N°1:

#### 1. Observación 1

##### a) En el ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

##### 3.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. Ítem 4 PERSONAL REQUERIDO establece

El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

--

**A.** Mínimo Un (1) Jefe de taller (ingeniero mecánico, electromecánico, mecatrónico o automotriz) con mínimo 5 años de experiencia;

**B.** Mínimo tres (3) mecánicos de patio (técnico o tecnólogo mecánico, electromecánico, mecatrónico o automotriz) con mínimo dos años de experiencia en motores gasolina y diésel;

**C.** Mínimo un (1) eléctrico automotriz (tecnólogo o profesional) con mínimo cinco años de experiencia;

**D.** Mínimo un (1) mecánico especialista en caja y transmisión (técnico o tecnólogo) con mínimo tres años de experiencia;

**E.** Mínimo un (1) técnico en alineación y balaceo (técnico) con mínimo dos años de experiencia;

**F.** Mínimo un (1) Auxiliar administrativo (técnico o tecnólogo) con mínimo dos años de experiencia en servicio al cliente y actividades relacionada con repuestos y taller;



G. Mínimo un (1) jefe de almacén (tecnólogo o profesional en áreas administrativas o afines) con mínimo cinco años de experiencia en temas relacionados con repuestos de vehículos y servicio al cliente.

Nos permitimos solicitar que tenga un técnico o tecnólogo en mantenimiento en motores diésel y que sea certificada la experiencia como alineador y balanceador por la empresa.

**Respuesta:** La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que dentro de los perfiles solicitados por la Institución dentro del **Numeral 3. Requisitos Técnicos Habilitantes – ítem 3.1 Documentación Requerida – Inciso 4 Personal Requerido** de la presente invitación, este tipo de perfiles ya se encuentran contemplados dentro del listado de perfiles mínimos previamente publicados en los términos de referencia, tal como en este caso el observador los cita, por lo tanto, su observación no se tendrá en cuenta.

## Observación N°2:

### 2. Observación 2

Así En el ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. Ítem 4 PERSONAL REQUERIDO establece “El personal deberá estar vinculado con el proponente; para lo cual anexará copia de las tres (03) últimas planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL:

Por lo tanto se solicita que no se exija como requisito, que se anexe copia de las tres (03) planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL; toda vez que no se debe direccionar el proceso a oferentes que tengan el personal contratado con mínimo tres meses de antelación, máxime cuando se está evaluando es la experiencia la cual pudo ser adquirida en otra empresa; así mismo se coarta a las empresas que tienen contratado el personal mediante la modalidad de prestación de servicios, o que personal que cumpla con el perfil pueda ser contratado para el desarrollo del contrato en caso que le sea adjudicado.

Agradecemos nuestras observaciones, en cumplimiento a los principios de la pluralidad de oferentes, selección objetiva.

**Respuesta:** La Universidad de Cundinamarca se permite informar que su observación será tenida en cuenta y la misma se verá reflejada en la adenda.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**FUSAGASUGÀ**



ADOr001\_V8

Página 3 de 3

Cordialmente,

**PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA**  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Universidad de Cundinamarca

32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*